

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**56621** MADRID

Don Juan Luis Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 07 de Madrid. Conforme al art. 23 de LC.

ANUNCIA:

En el procedimiento arriba indicado se dictó un auto de fecha 21/11/18 por el que se ha declarado concluso el concurso 499/2016 por finalización de la fase liquidación de la mercantil ETRON PROYECTOS, S.L.

Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Se acuerda la aprobación de las cuentas presentadas por la administración concursal.

Madrid, 26 de noviembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A180070488-1